

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2025-5338-00002
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Periodo	2025 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2021- OCI/5338	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación en coordinación con la Oficina Regional de Administración para evaluar si corresponde efectuar la devolución de la penalidad cobrada al Consorcio Colcabamba en su valorización n.º 11	Pendiente
001-2021- OCI/5338	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a fin de que elabore un plan de contingencias y ejecute las acciones pertinentes que eviten que siga el desplazamiento, daños estructurales y posible colapso del cerco perimétrico de los tramos F-G, E-F y D-E, aledaños al pabellón B de la Obra	Pendiente
001-2021- OCI/5338	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación en coordinación con la Oficina Regional de Administración, que gestionen oportunamente las condiciones previas para dar inicio al plazo de ejecución de obra, en los plazos y con las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, incluso antes de realizar la convocatoria de los procedimientos de selección para la ejecución de obras -cuando corresponda	Pendiente
001-2021- OCI/5338	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para que en coordinación con la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, incorporen en el Manual de Procedimientos, todas las actividades que realiza dicha oficina regional	Pendiente
119-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central. Disponer a la Gerencia General que; la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Obras realice las acciones de transferencia al sector beneficiario en cumpliendo con las acciones resolutorias que refrendan dichas transferencias; culminando este proceso, la Oficina de Contabilidad realizar debe los registros contables en coordinación con los sectores beneficiarios e implementando la deficiencia en mención.	Implementada
119-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias	4	Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central.	No Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		Disponer a la Gerencia General que; la Sub gerencia de Estudios Preinversión y a la Sub Gerencia de Estudios, remitan la información actualizada de los estudios y proyectos periódicamente a la Oficina de Contabilidad indicando el estado situacional de cada uno de los proyectos de Preinversión e inversiones al 31.12.2022. Así mismo; que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información; efectué el inventario físico de los Activos Intangibles indicando el estado situacional al cierre del ejercicio 2022, información que sea remitida a la oficina de contabilidad para su tratamiento contable. Además; que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico disponga al Procompyte realice las acciones de liquidación, cierre y transferencia de los planes de negocio del fondo concursable con la finalidad de que la oficina de contabilidad refleje los registros de rebaja contable.	
119-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central. Disponer a la Gerencia General, que a través de la Oficina Regional de Administración y la oficina Área de Gestión Patrimonial; Oficina de Abastecimiento, realicen el sinceramiento de la información del rubro Propiedad, Planta y equipo en el SIGA Patrimonio ver sus Inventario, luego reportar a la oficina de contabilidad las acciones adoptadas e implementación para el análisis contable del rubro en mención. Así mismo; la Gerencia General disponga a la Gerencia la Gerencia General disponga a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar las acciones para la toma de inventarios referente a la cuenta 1501 Edificios y Estructura al 31.12.2022.	No Implementada